

El médico sólo está obligado a hablar castellano, dice la OMC

En plena oleada de protestas por el polémico decreto lingüístico publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares ([ver DM del 1-IV-2009](#)), en el que se especifica que los facultativos de las islas deberán acreditar un nivel B para participar en las OPE de la comunidad, la Vocalía de Médicos de Hospital de la Organización Médica Colegial (OMC) ha hecho un llamamiento en defensa de los profesionales sanitarios de todas las comunidades autónomas donde el idioma pueda suponer un obstáculo para el desarrollo de la profesión médica.

Redacción 06/04/2009

La corporación colegial recuerda "que el idioma oficial de España es el castellano y que todos los españoles están obligados a conocerlo y tienen el derecho de utilizarlo, sin defecto de la existencia de otros idiomas cooficiales".

Solidaridad

Según la Vocalía de Médicos de Hospital, una atención sanitaria de calidad "no puede tener otros condicionantes que no sean los recogidos en las leyes vigentes: la Constitución Española, la Ley de Estatuto Marco y la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias". Por todo ello, la Vocalía se solidariza con los médicos de Baleares que pudieran verse afectados por la aprobación del controvertido decreto del catalán lingüístico y "se pone a su disposición en defensa de sus legítimos intereses".

Diario Médico

http://www.diariomedico.com/edicion/diario_medico/profesion/es/desarrollo/1201794.html